

EL PORVENIR DE LEON,

Periódico de intereses generales, noticias y anuncios.

EN LA CAPITAL, 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

AÑO XVII.	PARA HACER LA SUSCRICION. Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, núm. 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.	Sabado 8 de Noviembre de 1879.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS. Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demás anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.	NUM. 1670
-----------	--	--------------------------------	--	-----------

FERRO-CARRILES DEL NOROESTE—ESTACION DE LEON.

Entradas y salidas de los trenes.

ENTRADAS.			SALIDAS.		
PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.	PALENCIA.	ASTURIAS.	GALICIA.
Tren correo 10:30 m. » mixto 2:58 t.	Tren correo 3:45 t. » mixto 9:29 m.	Tren correo 3:30 t. » mixto 10:47 m.	Tren correo 4 t. » mixto 11:22 m.	Tren correo 10:45 m. » mixto 4:15 t.	Tren correo 11 m. » mixto 3:31 t.

LO QUE DEBE SER EL FERRO-CARRIL DEL NOROESTE.

Puesta una vez más sobre el tapete en vital cuestion, para la provincia de Segovia, de la construcción de un ferro-carril que, al mismo tiempo que la atraviese, la ponga en comunicacion fácil y cómoda con la Península primero, y con el resto del mundo despues, es, en nuestro sentir, conveniente, se vaya formando la opinion comprendiendo las inmensas ventajas que ha de reportar la ejecucion de este pensamiento, no á la provincia tan solo, sino á una grandísima parte de España, interesada, como ella, en tan importantísimo asunto.

Para analizar la tesis que apuntamos, ni nos estenderemos en relatar historias retrospectivas, que, si en momentos dados pueden tener interés, cuando la fatalidad las ha convertido en hechos es inútil predicar su remedio; ni tampoco nos lamentaremos de nuestra suerte, por no disfrutar todavía de los beneficios incalculables de que hace tiempo se han apoderado otras provincias, estando la justicia y la conveniencia del lado de Segovia, porque no es tiempo de llorar, el tiempo presente, sino de emplear toda nuestra actividad y todos nuestros recursos, en facilitar la realizacion de un pensamiento que, poco á poco, va tomando forma y, por consiguiente, condiciones de ejecucion.

El empalme de las líneas del Noroeste, tal como en la actualidad está trazado no puede ser conveniente á las provincias que, formando uno de los núcleos mas importantes de España, reclaman con insistencia recorra sus campos la locomotora, para poder exportar sus productos y desenvolver los gérmenes de riqueza que ocultan en sus entrañas, hoy explotados incompletamente, por no ser posible compitan con los de otras

regiones, que, si son inferiores á ellos por su calidad y costo, han tenido la fortuna de aprovecharse de las facilidades que en todos sentidos proporciona, el vapor, cuando ellas solo tienen la esperanza de que llegará un dia en que podrán luchar con los mismos elementos: esperanzas que persiguen en vano hace muchísimos años. No creemos que haya necesidad de demostrar que para ir á Vigo ó á la Coruña desde Madrid, no es el camino mas indicado el de Avila y Palencia. Es indudable que puede llegarse á aquellos puntos siguiendo esta ruta, pero es también evidente, que sería el peor de todos los itinerarios el que los considerase necesarios é invariables.

Si hubo un tiempo en que, desconociendo la riqueza del país, ó no contando con su desenvolvimiento, se aspiró únicamente á que las líneas férreas se separasen de la recta, abarcando el mayor número posible de kilómetros, dejando á los años que, sucediéndose indefinidamente, completasen la red de comunicaciones lenta y periódicamente, respetemos aquella opinion que, tal vez, respondiese á un criterio de circunstancias especiales; pero declaremos también que en el actual momento histórico no puede tomarse como fundamental, lo que la ciencia y el buen sentido declaran á una vez falso y erróneo. Fijémonos en lo que á nuestra vista ha pasado.

El mulo, primer elemento de transporte, fué vencido por el carro; éste, por la galera, á su vez vencida por la diligencia; la que, si por un momento llegó á creerse irremplazable, huyó despavorida ante el ronco sonido de la locomotora. Y no ha parado aquí el vértigo que al siglo diez y nueve acompaña. Los trenes mixtos que andan á razon de veinte kilómetros por hora próximamente, no satis-

facen á los viajeros que, para verse de su pesadez les llaman, despreciativamente, *carretas*. Ahora bien; si en la actualidad puede presentarse un trazado de las líneas del Noroeste que, mejor que el oficial, responda á las necesidades de los tiempos, ¿qué debe hacerse? ¿Sostenerlo apesar de reconocer sus inconvenientes? Lejos de eso, admitir, por el contrario, que ayer pudo pensarse en el empalme de Palencia, y variar hoy, al mismo tiempo, este, reconociendo errores de incalculables perjuicios en el porvenir, y poniendo en condiciones de vida el ferro-carril del Noroeste, que de otra suerte arrastrará siempre una existencia que no responderá como debería las fundadas esperanzas que deben abrigar las provincias todas, que ven en él su única salvacion.

En efecto, este ferro-carril puede construirse ó por la compañía que explota los del Norte de España, ó por cualquiera otra empresa de capitales nacionales ó extranjeros, que vea aseguradas las ganancias que sean suficientes á satisfacer sus aspiraciones.

Si sucede lo primero, el Norte podrá hacer mucho, pero no podrá evitar el larguísimo rodeo de Palencia y Avila, y, como esta compañía no ha de llevar su interés hácia las provincias del Noroeste, hasta el extremo de perder en un negocio mercantil, aplicará las tarifas en relacion del recorrido que las mercancías efectúen, resultando siempre una diferencia notable entre las de Galicia y Asturias y las de Santander y Bilbao.

Si, por el contrario, una nueva empresa se encarga de esta línea, la del Norte, en uso de su perfecto é indiscutible derecho, aplicará las tarifas que tenga por conveniente á los productos de las primeras, y claro es que no podría haber competencia posible.

¿Cómo se resuelve con justicia tan delicada cuestion?

A Segovia corresponde el honor de presentar la resolucion de tan difícil problema.

Hágase la verdadera línea del Noroeste; apruébense sus tarifas; déjese á la empresa constructora, cualquiera que esta sea, en condiciones de poder explotar el negocio que emprenda.

¿Cómo debe proceder á la realizacion del pensamiento?

Como las Cortes y el Gobierno determinen, empleando los medios que su experiencia les sugiera, en la seguridad de que han de ser los mas convenientes y adecuados al fin propuesto.

Hemos indicado antes que España entera sufrirá perjuicios de imposible remedio; si se obra de distinta manera, y vamos á demostrarlo.

Las líneas de ferro-cariles, despues de explotadas por las Empresas constructoras, han de ser propiedad del Estado en un término que cada dia há de estar mas cercano.

¿Qué sucederá ese dia, si las líneas que el Estado tenga en propiedad no responden á las necesidades del comercio y la industria? Fácilmente puede profetizarse.

El interés individual comprendiéndolo así, construirá otras nuevas, que, reportándole considerables ganancias, convertirán en inútiles las que fueron motivo de lucro para los que implantaron el adelanto, pero de ruina y descrédito para la Nación, que ha empleado inmensos capitales, resultando sin aplicacion sacrificios dignos de mejor suerte. El ferro-carril por Segovia, despues de meditar detenidamente sobre estos antecedentes, tiene mas importancia de lo que á primera vista parece.

No son deseos egoistas los que en esta ocasion manifiesta nuestra querida provincia.

Son por el contrario aspiracio-

nes que realizan el bien general, y, en este sentido con importancia bastante para ser atendidas.

Galicia, Asturias, Leon, Salamanca y Zamora, deben detenerse un momento á pensar en su porvenir, pensando á la vez en Segovia. ¡Que no lo olviden!

Madrid capital de España, centro del Reino, cabeza de la Monarquía y, por todo esto, núcleo de vida y accion imposible de sustituir, está muchos kilómetros mas cerca, y por lo tanto se le encuentra con muchas horas de anticipacion, viniendo á Segovia, que recorriendo inútilmente las monótonas llanuras de Palencia para pasar el peligroso, largo é inseguro de las Pilas.

Las Cortes han de tratar estensamente esta materia: un diputado de la provincia de Segovia, D. José de Oñate, ha presentado con grandísimo acierto la única fórmula que puede resolverla; que la provincia de Segovia no se lo olvide nunca, y que se lo agradezca; que el Noroeste piense seriamente en el porvenir, y que todos cooperen, hasta donde sus fuerzas lleguen, para evitar se pierda la oportunidad por la Providencia sin duda preparada, de que el ferro-carril del Noroeste llene cumplidamente su importantísima misión.

V. S. de T.
 ("Revista de la Sociedad Económica de Segovia.")

Es cosa acordada, según los periódicos de Madrid, que el Gobierno no hará alteracion alguna en la legislación vigente respecto á los derechos sobre importación de trigo en la Península.

Están de enhorabuena por lo tanto los acaparadores, y los que trafican al amparo de los derechos protectores, del hambre Nacional.

Los consumidores en España rara vez, ó nunca son atendidos.

Al frente de sus indisputables derechos y justas pretensiones, se coloca siempre la manoseada bandera de «Proteccion á la industria Nacional, y á la sombra de esta crecen y medran los verdaderamente protegidos; ó sea los que tienen influencia y habilidad bastante para hacer confundir sus intereses con los intereses generales del país.

Segun los datos publicados recientemente, de las noticias recibidas en el Ministerio de la Gobernacion, resultaron haber recogido buena cosecha diez y seis provincias; diez y seis mediana, y quince mala....

Entre las que figuran con buena

cosecha no hay ninguna esencialmente productora de granos, entre las que la han tenido mediana están Valladolid Zamora y Salamanca, y las de Palencia y Leon aparecen con malas cosechas.

Suponiendo que tales noticias sean exactas, se nos ocurre preguntar... ¿Las ha tenido en cuenta el Gobierno al tomar el acuerdo á que nos referimos?...

Creemos que no; y esperamos que las Cortes no echen en olvido que las clases pobres no pueden consumir el pan, su mas necesario alimento, al precio en que hoy se vende.

Si no lo hacen, suya será la responsabilidad, y las consecuencias.

El hambre es mala consejera; y cuando llega á apoderarse de un pueblo la anarquía y la desolacion no están lejos.

La prensa cumple con su deber llamando la atencion sobre tan importante asunto.

La prudencia y la prevision de las Cortes, pueden evitar muchos males que presentimos.

¡Que la prudencia y la prevision inspiren sus acuerdos!

Hecha la vendimia en esta provincia resulta no haberse recogido ni siquiera las dos terceras partes que en años anteriores, pues solo se calculan en 80,000 cántaras. Su precio en mosto es de 4 á 5 rs. cántara y en vino á 10.

Parece ser que por el Juzgado de primera instancia, se reclama por edictos, al Cajero que fué de esta Administracion D. Lamberto Janet, para responder á cargos que le resultan en causa criminal que se le instruye por defraudacion directa de doce mil duros á don Luis Garcia Parcerio, Pagador que fué de Obras Públicas, é indirecta al Tesoro público, encargando á las Autoridades é individuos de la Policia Judicial, su captura caso de ser habido, poniéndole á disposicion de este Tribunal.

Si como es de suponer, llega esta noticia á D. Lamberto, ¿se presentará?...

El miércoles á las cinco de la tarde fueron conducidos á la última morada los restos mortales de la jóven señora D.^a Dionisia Lopez Mambrilla, esposa de nuestro querido amigo D. Canuto Saludes, oficial de ejército; siguiendo al féretro un numeroso duelo del que formaba parte el Sr. Gobernador militar y demás jefes y oficiales residentes en esta capital.

Acompañamos en su desconsuelo á tan apreciable familia, en-

viándoles el mas sentido pésame por la inmensa desgracia que acababan de experimentar.

Digno de tenerse en cuenta es por quien corresponda, el que se satisfagan sus jornales á los obreros que se ocuparon en la recomposicion del trozo de la carretera de Zamora, desde esta ciudad á Gembranos, pues que nosotros sepamos, se les adeuda el mes de septiembre último, debiendo encontrarse en análogo caso los capataces y peones Camineros de dicho trozo, tanto que la familia de alguno de estos se vé precisada á mendigar la caridad pública.

Reconocidos los humanitarios sentimientos del Sr. Ingeniero Jefe de Caminos de la provincia, no dudamos que hará cuanto esté de su parte, porque esta justísima atencion se vea pronto satisfecha.

Después de los desastres ocurridos en las provincias de Levante, los periódicos nos anuncian nuevas inundaciones en las provincias de Huesca, Málaga, Almería y Tarragona.

Lamentables son las noticias que se reciben de varios puntos y á juzgar por los detalles que se publican, gran parte de España quedará perdida y arruinada para mucho tiempo.

Ha fallecido en Mansilla de las Mulas D. Pedro Antonio Alonso, padre de nuestro apreciable amigo D. Máximo Alonso de Prado, á quien enviamos nuestro mas sentido pésame.

Como consecuencia de la consulta elejada por el Sr. Gobernador civil de la provincia al señor Ministro de Fomento acerca de la conduccion de efectos para los inundados por la línea del ferro-carril del Noroeste, se recibió en el Gobierno civil el telegrama siguiente:

«Ministerio de Fomento-3-(3h. 4 tarde) Ministro de Fomento al Gobernador.

Puede V. S. mandar sin pagar todos los efectos que ahí se reciban para los inundados de Murcia y Almería por la línea del Noroeste, puesto que se le ha autorizado á la Compañía con fecha 22 de Octubre para que así lo haga.»

Donativos para las provincias de Murcia, Alicante y Almería, recaudados por la Comision Directiva de Socorros en el Casino de Artesanos.

	Rs.	Cts.
Suma anterior.	6.152	26
D. Mariano Molinero.	6	
D. ^a Anastasia Calleja.	2	
Juana Alvarez Diraychin.	40	
Un desconocido.	4	
TOTAL RECAUDADO.	6.204	26

(Continúa abierta la suscripción.)

Relacion que expresa la cantidad con que los Sres. Socios del Casino de Artesanos, contribuyen al socorro de las víctimas ocasionadas por la inundacion de las provincias de Murcia, Almería y Alicante.

	Rs.	Cts.
D. Antonio F. Cárcaba.	10	
Agustin Gonzalez.	8	
Antonio Iglesias.	4	
Alejandro Julian.	4	
Bartolomé Zaragoza.	4	
Baldomero Matute.	10	
Cristóbal Carnicer.	20	
Dionisio Rodriguez.	4	
Dámaso Velasco.	4	
Eduardo Renones.	10	
Eustaquio Lescun.	10	
Felipe Puente.	10	
Felipe Pascual.	8	
Francisco Salazar.	14	
Fernando Arroyo.	4	
Francisco Cabo.	4	
Francisco Lopez Rincon.	4	
Francisco Fernandez.	4	
Gregorio Chacon.	4	
Gregorio Tabarés.	10	
Gerónimo S. Blas.	2	
Indalecio Casas.	4	
José Miranda.	4	
José Gonzalez Redondo.	8	
Juan Bautista Cler.	20	
José Valbuena.	10	
José Martinez.	4	
José Alvarez.	4	
José Rueda.	20	
Lucio Garcia Sarabia.	20	
Lino Gonzalez.	10	
Mauricio Fraile.	4	
Manuel Lopez.	4	
Manuel Oriá y Ruiz.	20	
Mateo Hernandez.	20	
Mateo Mardomingo.	8	
Nilo Muñoz.	8	
Pascual Pallarés.	20	
Pedro Fernandez.	4	
Rafael Gonzalez.	4	
Santiago Gonzalez.	4	
Telesforo Hurtado.	10	
Telesforo Vaquero.	4	
Francisco Lopez.	4	
Angel Morán.	2	
Agustin Altageme.	10	
Arturo Revueltas.	2	
Tomás Gonzalez.	4	
Lorenzo Carnicero.	4	
Santos Gonzalez.	4	
Benigno Solis.	4	
Bernardino Salazar.	4	
Cayetano Garcia.	4	
Ciriaco Gonzalez.	4	
Ciriaco Solis.	2	
Cipriano Manrique.	4	
Dimas Martinez.	8	
Eusebio Muñoz.	4	
Emilio Carrillo.	2	
Esteban Morán.	8	
Eduardo Alonso.	20	
Emilio Fernandez.	8	
Enrique Gonzalez Arenas.	4	
Agustin Suarez Valledor.	4	
Felipe Flores.	4	
Francisco Garzo.	4	
Gregorio Garcia.	2	
Gregorio Sacristán.	8	
Honorato Miranda.	20	
Hermenegildo Zaera.	20	
Hilario Gil.	8	
Isidro Garcia Santos.	4	
José Gutierrez.	4	
José Martinez.	4	
José Fernandez.	4	
Jesús Diez.	8	
D. ^a Justa Garcia.	4	
D. Luciano Lumben.	16	
Luis Gonzalez.	4	
Luis Baena.	4	
Mariano Troncoso.	10	
Manuel Escudero.	1	
Máximo Alonso de Prado.	20	
Máximo Quintanilla.	4	
Máximo Alonso.	2	
Marcial Alonso.	4	
Manuel S. Blas.	20	
Pedro Gil.	8	
Pedro Vega.	4	
D. ^a Paula Garzo.	4	
D. Sotero Bojano.	8	
Paulino Perez.	4	

D. Salustiano Crespo.	4
Santiago Gonzalez.	8
Teodoro Gonzalez.	4
Ubaldo Garcia.	4
Joaquin Garzo.	10

TOTAL 697

COMUNICADO.

Sr. Dr. de EL PORVENIR DE LEON.
Valle 1.º de Noviembre de 1879.

Muy Sr. mio: Hijo de un suscriptor de los mas antiguos á su ilustrado periódico, á V. hago presente, que al leer el periódico del miércoles 29 de Octubre último, que mi querido padre me ha remitido con el fin de enterarme de su contenido, he visto un suelto que se publica en él, refiriendo el hecho escandaloso ocurrido en el pueblo de Villafalé, municipio de Villasabariego á que correspondo del que ignoro sus pormenores, y como en dicho suelto haya observado, que al hacer referencia del expediente gubernativo que se tiene incoado por un vecino del mencionado Villafalé para echar abajo unas tapias que le obstruian el paso para una de sus fincas; se exprese, que apesar de ordenarse á las autoridades del Ayuntamiento á que pertenece, las tapias siguen como antes: esto no ha podido menos de llamarme la atención y con fundada razon para decirle á V. que ese su amigo ha faltado á la verdad al manifestar á V. que las indicadas tapias siguen como antes: pues estas y de la parte que segun estoy enterado por el resultado de documentos ha conocido el Ayuntamiento no solamente están derribadas como pueden verse por hallarse á la luz de todos, sino que le consta al que con este motivo se dirige por documentos que ha tenido á la vista como lo es la comunicacion del señor Gobernador de 7 de Marzo próximo pasado en que manifiesta la forma en que evacuó el expediente la Comisión Provincial que despues de leerse y enterarse de su texto á las dos partes, por la que las edificó, conforme se desprende de una diligencia de 10 del mismo Marzo que obra á continuacion de tal comunicacion se obligó por sí ó su cuenta á demolerlas cual así efectuó, que el Ayuntamiento al tener conocimiento de esto como así me consta y despues de oficiado á dicho Sr. Gobernador de tener cumplido con lo acordado creyó siempre estar terminado el expediente, mas no así ha resultado, cumplido por la corporacion lo en primer lugar resuelto ha sucedido que el amigo de ese su amigo aún no ha quedado del todo conforme y lo que es más, trata de que se derruya la casa ó corredor que por su contrinca se reedificó en el mismo sitio que de bastantes años se conoce en aquel punto molestando á las autoridades con bastantes peticiones sin derecho para ello, y sin que le sirva de obstáculo alguno.

Con este motivo ruega á V. se sirva desmentir lo publicado y prevenir á ese su amigo se desdiga del asunto de que me he ocupado por la razon de que le han engañado ofreciéndome de V. S. S. Q. B. S. M. y que le saluda, Bonifacio Blanco Llanzarés.

VARIEDADES.

MEDICINA POPULAR.

EL ÁRNICA.

Sujeto el hombre á multitud de enfermedades y de accidentes en el curso de su vida, sería la más desdichada criatura si la Providencia con mano pródiga no hubiese multiplicado á su alrededor los medios necesarios para ocurrir al daño que

por tantos caminos le acomete; y es de notar, que allí donde habitualmente reina una determinada enfermedad, allí tambien se encuentra el remedio adecuado para ella, ya en las sustancias disueltas en el agua de algun escondido manantial, ya en la corteza de un árbol, ya en el jugo de alguna pequeña planta que huelen nuestros piés indiferentes.

Las lesiones traumáticas, golpes, contusiones, heridas, etc., son los accidentes á que mas comunmente estamos expuestos; la civilizacion con sus ventajas ha multiplicado en gran manera las causas y la ocasion de estas lesiones, y rara es la persona que en su vida no haya sufrido algun accidente de esta naturaleza. Unos excesivamente graves reclaman la inmediata intervencion del Cirujano, otros mas leves pueden pasarse sin auxilio del arte; pero todos en el primer momento son, digámoslo así, del dominio público; cuantos presencian el desgraciado suceso conviértense en improvisados cirujanos que remedian como pueden el mal ocurrido. Gran lástima es que ciertos conocimientos de cirugía de urgencia no estén mas difundidos en todas las clases sociales, con lo cual muchas imprescindibles dilaciones del Médico no serian tan dañosas, ni se cometerian jamás imprudencias á veces del todo irremediables.

Crece abundantemente en nuestros climas una planta cuyas virtudes vulnerarias, de casi todos conocidas, han hecho de ella un remedio popular para toda lesion traumática. El árnica que «en las contusiones y caídas tiene una virtud tan grande y tan directa que apenas se encuentra en los tres reinos de la Naturaleza un remedio simple tan eficaz.» (1) fué muy usada en los tiempos antiguos, pero cayeron en olvido los datos tradicionales y su uso se perdió hasta que los trabajos de Hanne-man, inmortal reformador de la materia médica, demostrada por sus propiedades y dotaron á la terapéutica moderna de uno de sus mas poderosos agentes.

Habita el árnica las altas montañas del Mediodia de Europa y las dehesas aireadas del Norte, siendo muy comun en España. De la raíz negra, delgada y fibrosa se eleva un tallo único rodeado de hojas ovales, opuestas, terminando en un corimbo ó maceta de flores grandes, radiadas, de hermoso color amarillo, que exhalan, como el resto del vegetal, un olor aromático sui generis. La forma en que mas comunmente se usa es la de tintura alcohólica, que se prepara con el polvo fresco y bien conservado de la raíz, puesto á digerir por algun tiempo en veinte partes de alcohol, ó con el jugo de la planta entera y fresca mezclado con igual cantidad de alcohol, preparacion esta última, incomparablemente mejor aunque pocas veces practicable, pues siendo el árnica una planta de escaso jugo, se seca con prontitud; por eso Weber obtiene la tintura de árnica poniendo á macerar la planta entera reducida á

(1) Efemérides de los curiosos de la Naturaleza. Diciembre, 1873.

pastas en un mortero de porcelana ó mármol con igual cantidad en peso de alcohol; modo de preparacion adoptado por todas las buenas farmacias.

El uso de la tintura de árnica es popular, pero aunque muy conocido no estará de más hacer respecto de él algunas advertencias. Cuando un golpe, caída ó movimiento brusco del cuerpo han producido una conmocion, torcedura ó contusion mas ó menos intensa sin herida, se aplican sobre la parte compresas empapadas en una solucion de veinte ó treinta gotas de la tintura para un vaso de agua, compresas que se renuevan con frecuencia hasta que el dolor y la inflamacion hayan desaparecido.

Al mismo tiempo es convenientísimo, sobre todo en los casos de conmocion fuerte de todo el cuerpo, hacer tomar al paciente, de cuando en cuando, cucharadas de un vaso de agua en el cual se haya disuelto una gota de árnica.

Cuando la accion del cuerpo vulnerante ha causado la rotura de los tejidos, dando lugar á una herida, se lava ésta cuidadosamente con agua en la que se ha mezclado cuatro ó cinco gotas de árnica. Esta lavadura debe hacerse sin rozar la parte lesionada, lo que se consigue vertiendo el agua con la mano desde cierta altura para que arrastre los coágulos de sangre y los cuerpos extraños que pudieran haberse introducido en la herida. Se unen lo mas posible los bordes de esta y se cubre con compresas ó cualquier trozo de tela empapado en el agua ligeramente arnicizada, sujetándolas á presion moderada con una venda ó pañuelo. Constantemente debe permanecer húmedo este sencillo apósito hasta la cicatrizacion.

No siempre pasan las cosas tan sencillamente: trozos de hierro, astillas, pedacitos de ropa, esquirlas de hueso, etc., puede haber en las heridas y que no salen con la sola lavadura sino con auxilio de pinzas ú otro instrumento; no todas las heridas son leves, no todas cicatrizan con solo este tratamiento, pero en la inmensa mayoría de los casos el uso inmediato del árnica cura sin mas auxilios que la limpieza en brevísimo tiempo heridas algo considerables, y en las mas grandes previene siempre accidentes tan fatales como la erisipela, fiebre traumática, etc., siendo en todas circunstancias un verdadero específico para toda contusion, por grande que sea.

Nunca será bastante recomendado el uso del árnica como medicamento de primera intencion aun en casos sérios, hasta que presente el Médico pueda disponer lo mas conveniente. Un frasco de su tintura es artículo indispensable en toda casa, y especialmente en fábricas y talleres.

Bueno será advertir que hacen muy mal los que usan el árnica pura ó muy cargada la solucion; de este modo se provoca una irritacion irrisipelata en las heridas y se sostienen sangrantes y frescas por muchos dias, es decir, por el tiempo

que bastaría para su cicatrizacion si se hubiese empleado una dosis débil. Algunos desprecian este remedio, tal vez por ser ya demasiado vulgar. El buen sentido público no se deja llevar de teorías sino de la bondad de los resultados; solo se adopta unánimemente lo que es bueno, venga de donde quiera y úselo quien lo usare.

R. Farelo.

GACETILLA.

Se marcha.
La Exposicion de Fieras situada en la plaza de S. Marcelo, ha hecho rebaja de precios y señalado el domingo como último dia de su estancia en esta capital, variando todas las vistas de su Daguerreoptico. Le deseamos mucha entrada.

Una mujer en Bilbao ha herido de un modo cruel á un hombre muy bien plantao, que sin duda la era infiel. Los guardias municipales le tuvieron que llevar en la camilla... ¡Puñales con el ángel del hogar!

Solucion á la charada anterior

DOCENA.

CHARADA.

Despues de la prima dos que has tenido con tu amada, me ha dado una carcajada al oírte aquel ¡Adios!... ¡Como brilló la una tres cuando empezó la funcion! Yo estaba en el Espolon esperando á mi mujer. Es nombre propio mi todo de un Regimiento que está, si mal no recuerdo allá, donde gobernó el rey godo.

Monteserin.

FABELLON ESPAÑOL.

Dos grandes funciones para mañana Domingo.

Una á las tres de la tarde y la otra á las ocho de la noche, variando los ejercicios.

ENTRADA UN REAL.

ANUNCIOS.

OJO.

La persona que quiera vender una estufa usada, para una habitacion, en esta imprenta se dirá quien la desea.

D.ª Josefa Cañon arrienda la tienda y trastienda que ocupa el zapatero Garzo, en la calle de la Catedral, si alguno le interesa: dará razon dicha señora, que habita en la casa inmediata.

LA PRESERVACION PERSONAL.

Obra del Dr. La Mert. Tratado para la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad, efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que, con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y desvanecen las esperanzas de posteridad.
Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del colegio real de medicina de Londres.
Se vende en Madrid en la Agencia franco española, 31, calle del Sordo.—Precio 10 rs. Por el correo, 12 rs.

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE **TOS** CATARROS BRONQUERAS ETC., FACILITANDO SIEMPRE LA ESPECTORACION. **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta, basta decir que muchos facultativos de Barcelona, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la tos con esta pasta pectoral, después de haber recurrido a todas las fórmulas más conocidas, por cuya razón la prescriben constantemente a sus numerosos enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdad y gratitud y aprecio.

Es también el medicamento más cómodo y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS expedidas mensualmente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y algunas poblaciones del extranjero, son también una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** O SOFOCACION DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Formando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitación de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Se venden estos medicamentos en la farmacia de su autor, Bajada de la Cárcel, núm. 6, Barcelona, y en las principales farmacias de España y América, así como en Portugal, Italia y Francia.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE DON ENRIQUE RENINA CASTANERA, incorporado al Colegio de Agentes de esta Corte.

Escritorio.—Calle del Barquillo, núm. 1.—Madrid.

Esta Casa, fundada en 1871, se hace cargo de toda gestión concerniente a los Ministerios, Direcciones generales, Consejo de enganches militares, Caja General de Ultramar y demás dependencias del Estado, Bolsa y empresas particulares. Admite suscripciones fijas y pagaderas por trimestres anticipados ó vencidos, según se convenga, a los Cabildos, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos y demás Corporaciones, ó Sociedades, que lo soliciten. Se admiten corresponsales que tengan buenas referencias.

HOGG, Farmacéutico calle de Castiglione, 2, en París; Único Proprietario.

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 25 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarras, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Flores blancas, Debilidad general, etc., y para fortificar á los niños endebles y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Se debe desconfiar de los aceites comunes y especialmente de todas las composiciones imaginadas por la especulación para reemplazar el aceite natural, só pretexto de hacerle más eficaz ó más agradable, ellas no hacen más que irritar y fatigar inutilmente el estómago, y á veces son hasta peligrosas.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares (su modelo está depositado en Madrid con arreglo á la ley Española).

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de París que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de Hogg se halla en las principales farmacias.

Depósitos en las principales Boticas y Droguerías. MADRID: La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

NADA MAS BONITO, NI DE MAS NOVEDAD. Que el nuevo surtido recibido en el Comercio de Troncoso para la próxima estación de invierno, bien sea en telas, lana y seda, y adornos para vestidos de señora, como en paños para trages de caballero.

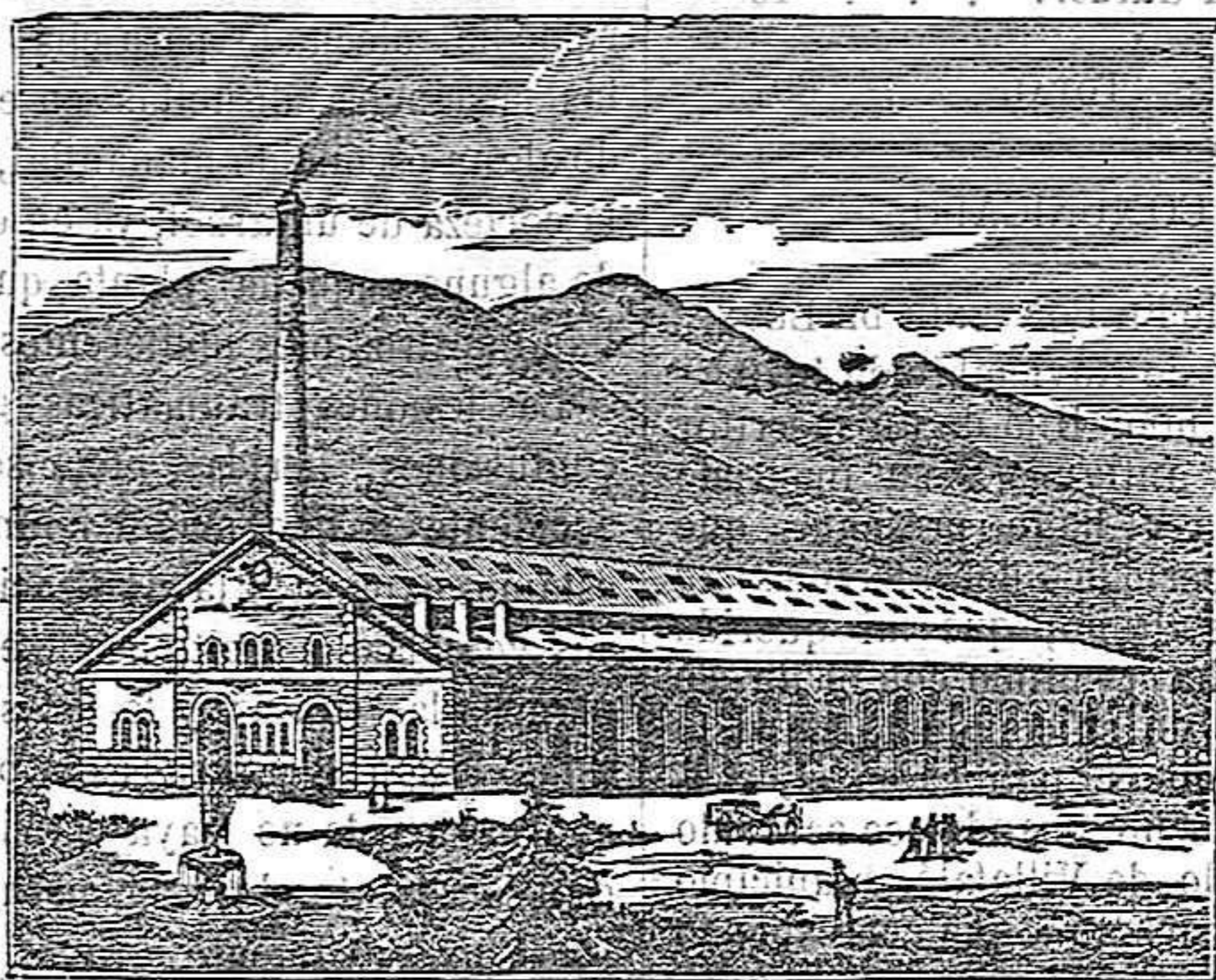
Se vende la casa núm. 4, de la calle de Santa Marina, en esta imprenta se dará razon.



DESCUBRIMIENTO NO MAS ASMAS NI TOS NI SOFOCACION con los polvos del Dr. H. CLERY de Marsella.

MADRID, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor: pasta 8 reales; polvos: 16 y 38 rs. En Leon, farmacia de la Viuda de Chalanzon y sobrino.

FABRICA DE CHOCOLATE.



MADRID.

ESPECIAL.

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

4 máquinas de vapor de 30, 40 y más caballos de fuerza ocupan los talleres y almacenes de 80.000 pies superficiales que en su ramo se conoce en España. Es el más grandioso local que en su ramo se conoce en España. Dentro de sus almacenes entran los wagones del ferrocarril. Tranvías interiores funcionan para el traslado de las primeras materias y mercancía. Premiado con 14 medallas en otras tantas exposiciones. Cuenta 26 años de existencia. Elabora y vende 10.000 libras por día.

Los lacónicos datos que anteceden demuestran sobradamente la importancia de esta fábrica, y por consiguiente su principal interés está en la conservación del crédito de su mercancía, la constancia de su fabricación siempre igual por lo menos, no elaborar clases, como hay fábricas que lo hacen que cuesta menos el chocolate que las primeras materias que deben entrar en su confección. Depósito en Leon, Santiago Alfajeme y hermanos; Puesto de los Huevos, 18

PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su acción normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento. Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento. Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. No. 4.

COMERCIO AL POR MAYOR Y menor de Don Juan Botas Roldan, calle de la Catedral, núm. 6.

Paños de Bejar y Ezearay, pardos, chinchillas, castores, y elasticotines, patenes, ratinas, lanillas, satines, ortigosas, villosadas, torrecillas, sotos, somontes, munillas mezcladas, pradanos astudillos, encisos, estameñas finas y ordinarias, astracanes, antequeras y estampadas, tartanes, merinos dobles y sencillos, paños negros de 7/4 y media de ancho, patenes, Sabadell para carrik, paños para capas, embazos, chalecos de punto, matafrios, manto-

nes de paño, indianas, cretonas, cuties, lienzo crudo y curado, pallas, mezclillas, muletines lisos y labrados, diones, persas novedad para colchas, lanas para vestidos de señora, pañoleras de todas clases, faldas, paño para mesa de billar y otros muchos artículos.

Se vende la casa núm. 3, de la calle del Teatro, la persona que se interese en su adquisicion puede verse con Simon Gonzalez en dicha casa.

Imp. de S. Garcia Perez y herm. calle de la Concepcion, 8.